

GUÍA TRÁMITE PÉRDIDA TOTAL DAÑOS MATERIALES



Con su **Seguro de Auto GNP** tiene nuestro **respaldo** para brindarle acompañamiento y apoyo durante este proceso, así como resolver sus dudas acerca del trámite.

¿POR QUÉ SU VEHÍCULO FUE DECLARADO PÉRDIDA TOTAL?



Debido a que el monto de los daños sufridos al vehículo asegurado (incluyendo mano de obra, refacciones y materiales necesarios para su reparación) **excede el 65%*** del valor del vehículo asegurado.

¿CUÁL ES EL PROCESO PARA SOLICITAR LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL?

A continuación le damos a conocer los **6 pasos a seguir** para coordinar, documentar y recibir el **pago de la indemnización de su vehículo**, de acuerdo a las coberturas establecidas en la carátula de su Póliza y sus condiciones generales.

Un asesor le orientará durante el trámite y se pondrá en contacto con usted vía telefónica durante el día hábil posterior a la notificación de pérdida total del vehículo.

1 | Reunir sus documentos fiscales.

Un asesor se pondrá en contacto vía telefónica para solicitarle su **constancia de situación fiscal** y la factura de su vehículo.

Descargar constancia del sitio web del SAT [aquí](#).

Si no cuenta con contraseña puede ingresar a SAT ID [aquí](#).

2 | Realizar la baja de placas del vehículo.

Le haremos llegar el **aviso para la baja de placas de su vehículo**, la cual deberá presentar ante la autoridad correspondiente. Consulte con su asesor más detalles para recuperar las placas de su vehículo.

3 | Integración del expediente digital.

Contará con la orientación de un asesor especializado, quién le ayudará a integrar su expediente e indicará el medio a través del cual nos deberá compartir sus documentos (en formato PDF) para su revisión.

Consulte el **listado de documentos** que necesita para la gestión de su indemnización [aquí](#).

Una vez revisado, un asesor le compartirá vía correo electrónico el siguiente formato GNP:

✓ **Convenio Finiquito**, también puede descargarlo [aquí](#).

Deberá imprimir y llenar la documentación con tinta negra o azul, una vez completa, deberá cargar la documentación en el portal que le indicará el asesor para su revisión.

4 | Enviar documentos físicos.

Al revisar y autorizar la información en formato digital, se le solicitarán los documentos y formatos de manera física (**originales, debidamente llenados y firmados**) a través del servicio de paquetería de Estafeta, brindándole una guía para el envío sin costo para usted.

Verifique la fecha límite para usar la guía de Estafeta. Puede localizar [aquí](#) la oficina de paquetería más cercana a su domicilio.

5 | Confirmación del trámite.

Recibirá la confirmación de su trámite **una vez que GNP verifique que su expediente esté completo** y le informaremos vía correo electrónico la fecha de pago estimada dentro de los 5 días hábiles posteriores.

Es importante confirmar con su banco si su cuenta puede recibir el monto de indemnización, debido a que algunas cuentas bancarias podrían estar limitadas a recibir hasta cierto monto y si este es excedido, la operación no podrá realizarse.

6 | Pago de la indemnización por pérdida total.

Una vez cumplida la fecha promesa de pago, **recibirá la transferencia electrónica de la indemnización** en su cuenta bancaria y la carta finiquito que le brindará el detalle del monto que recibió.



Tome en cuenta estos puntos al realizar el trámite:



Es indispensable **contar con toda la documentación que se le solicitará de su vehículo** y que esta **se encuentre en regla**, ya que para completar el proceso de indemnización deberá transferir la propiedad del vehículo asegurado a GNP.



Si el **vehículo asegurado se encuentra en financiamiento**, le sugerimos realizar la aclaración con el intermediario o financiera para la recepción del pago.



Nos mantenemos a su disposición para dar seguimiento o resolver alguna duda a través de nuestra línea única de atención a clientes

Línea GNP[®]))) **55·5227·9000**
Opción 4-1